

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.109804

Estado miembro

España

Región

PAIS VASCO

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Asociaciones ganaderas de razas puras 2023

Base jurídica

Orden de 26 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2023, las ayudas a las asociaciones ganaderas de razas puras de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Boletín Oficial del País Vasco, 05-10-2023.

Presupuesto

Presupuesto total: 480 000 EUR

Intensidad

Duración

05.10.2023 - 05.04.2024

Objetivos

Ayudas destinadas al sector ganadero y ayudas por ganado muerto (artículo 27)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

70

Sectores económicos

Producción ganadera

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Gobierno Vasco - Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente Agricultura, Pesca y Política Alimentaria
Calle Donostia 1, 01010 Vitoria

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/razas-puras-2023/web01-a2nekabe/es/,

-

Información adicional

-